

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: WALTER CORREA LEON ESPINOSA
Demandado: ERIKA DEL CARMEN BARRER APAEZ
Radicado: 500013110002-2020-00021-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de junio de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LELA ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dosmil veintitrés (2023).

Envíesele al apoderado de la apoderada de la parte demandante el link del presente proceso, en los términos y para los fines indicados.

Para los fines legales pertinentes se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce378bbd9db28ee1625959ef0ad728dc9f6d834f5c648ed56f774705233e49f**

Documento generado en 10/07/2023 09:32:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>